



ACTA DE FALLO Y NOTIFICACIÓN DE FALLO.



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N°. IA-03890Y999-E24-2021, CÓDIGO DE EXPEDIENTE: 223847 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO: 1045838
CONTRATACION DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL.

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las 17:00 horas del día 25 de marzo de 2021, llevada a cabo en forma remota por la contingencia sanitaria y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, representada por el Ing. Leonardo Vitela Juárez, asistido por el Lic. Oscar Picazo Pérez, Encargado del Despacho de la Gerencia de Insumos a Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 apartado 5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, procede a emitir el siguiente:

FALLO

De la Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica número IA-03890Y999-E24-2021, Código de Expediente 2238475, Código de Procedimiento 1045838 para la contratación de del ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL, solicitada por la Gerencia de Computo y Comunicaciones del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada.-----

Para el presente procedimiento se recibieron las siguientes proposiciones: -----

LICITANTE	IMPORTE MENSUAL CON IVA INCLUIDO.PARTIDAS: 06, 13 Y 17
COMPUCAD, S.A. DE C.V.	\$104,713.20
MAINBIT, S.A. DE C.V.	\$96,372.80

I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON:

a) EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

En la evaluación **LEGAL Y ADMINISTRATIVA** no se desecha ninguna proposición en vista de que las DOS presentadas **CUMPLEN** con los requisitos solicitados en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica número IA-03890Y999-E24-2021, Código de Expediente 2238475, Código de Procedimiento 1045838, relativa a la contratación del ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL.

Se adjunta el Dictamen de la Evaluación Legal y Administrativa, como **ANEXO 1**, el cual forma parte de la presente acta.



ACTA DE FALLO Y NOTIFICACIÓN DE FALLO.



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N°. IA-03890Y999-E24-2021, CÓDIGO DE EXPEDIENTE: 223847 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO: 1045838
CONTRATACION DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL.

En la evaluación **TÉCNICA** no se desecha ninguna proposición en vista de que las DOS presentadas **CUMPLEN** con los requisitos solicitados en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica número IA-03890Y999-E24-2021, Código de Expediente 2238475, Código de Procedimiento 1045838, relativa a la contratación del ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL.

Se adjunta el Dictamen de la Evaluación Técnica, como **ANEXO 2**, el cual forma parte de la presente acta.-----

En este acto la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, le pregunta al Área Requirente si ratifica en todas y cada una de sus partes.-----

El Área Requirente y Técnica ratifica el contenido del Dictamen de Evaluación Técnica elaborado por la misma-----

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

II.1. La proposición del licitante **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, cumple con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en las Bases de la Invitación a cuando menos tres personas, y por lo tanto se considera solvente para la Partida No. 06.- Computadora de escritorio intermedia con tarjeta de red inalámbrica, la Partida No.13.- Computadora portátil (laptop intermedia) y la Partida No. 17.- Apple móvil MacBook Air.

II.1. La proposición del licitante **MAINBIT, S.A. DE C.V.** cumple con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en las Bases de la Invitación a cuando menos tres personas, y por lo tanto se considera solvente para la Partida No. 06.- Computadora de escritorio intermedia con tarjeta de red inalámbrica, la Partida No.13.- Computadora portátil (laptop intermedia) y la Partida No. 17.- Apple móvil MacBook Air.

III. NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA EL CONTRATO:

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 36 Bis, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Así como en el numeral 5.4 de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica, por ser la propuesta que conforme a los criterios de evaluación establecidos, cumple con las condiciones legales, administrativas,

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N°. IA-03890Y999-E24-2021, CÓDIGO DE EXPEDIENTE: 223847 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO: 1045838
CONTRATACION DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL.

técnicas y económicas requeridas, se adjudica el contrato de Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal al Licitante que a continuación se menciona:

Licitante	Partida	Perfil	Producto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
MAINBIT, S.A DE C.V.	6	"D3"	Computadora de escritorio intermedia con tarjeta de red inalámbrica	Equipo	63	\$367.00	\$23,121.00
	13	"L2"	Computadora portátil (laptop intermedia)	Equipo	146	\$397.00	\$57,962.00
	17	"M1"	Apple móvil MacBook Air	Equipo	01	\$1,997.00	\$1,997.00
Sub Total:							\$83,080.00
IVA (16%):							13,292.80
Monto total mensual:							\$96,372.80
Monto total por 32.5 meses:							\$3,132,116.00

IV. FECHA, HORA Y LUGAR DE FIRMA DEL CONTRATO.

Se hace constar que conforme al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la Notificación del Fallo serán exigibles los derechos y obligaciones de este procedimiento de contratación y obligará a la Entidad y al Proveedor a quien se le haya adjudicado, a firmar el Contrato del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada en un término no mayor a 15 (quince) días naturales posteriores a la fecha de notificación del mismo, en las oficinas de la Gerencia de Insumos a Proyectos, sita en Avenida del Retablo número 150, Colonia Constituyentes FOVISSSTE, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76150. -----

El no cumplir con la entrega de la documentación señalada en la Bases de la Invitación a cuando menos tres personas antes de la formalización del Contrato, es causal para no formalizar dicho instrumento jurídico, así mismo en caso de existir discrepancias entre la información proporcionada en el presente procedimiento y la documentación presentada.-----

Para efecto de dar cumplimiento al artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el licitante a quien se asigne algún contrato cuyo monto exceda



ACTA DE FALLO Y NOTIFICACIÓN DE FALLO.



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N°. IA-03890Y999-E24-2021, CÓDIGO DE EXPEDIENTE: 223847 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO: 1045838
CONTRATACION DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL.

de \$300,000.00 sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar en original previo a la formalización del contrato el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, opinión de cumplimiento de obligaciones de seguridad social, y la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, correspondientes en cumplimiento con las reglas 2.1.31, de la resolución miscelánea fiscal vigente para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. -----

Se solicita al licitante ganador, la entrega de una fianza por el 10% del monto total del contrato antes del IVA , a favor del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, para garantizar el cumplimiento del contrato de arrendamiento, de conformidad con los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, misma que será entregada en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dentro de un periodo de 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del Contrato -----

V. NOMBRES Y CARGOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EMITEN EL FALLO.

Emite el presente fallo el Ing. Leonardo Vitela Juarez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, servidor público facultado en términos del artículo 5, apartado 5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada.-----

El responsable de la Evaluación Legal y Administrativa es la Gerencia de Insumos a Proyectos, y el Responsable de la Evaluación Técnica es la Gerencia de Computo y Comunicaciones.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a partir de esta fecha se difunde el fallo y la presente acta que lo contiene, en Compranet (www.compranet.gob.mx), Por motivos de la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19, será de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido por dicho medio electrónico y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

.No existiendo alguna otra observación que constar, se cierra la presente acta siendo las **17:54** horas del mismo día en que se dio inicio, relacionando a continuación los nombres de los servidores públicos que participaron -----



ACTA DE FALLO Y NOTIFICACIÓN DE FALLO.



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N°. IA-03890Y999-E24-2021, CÓDIGO DE EXPEDIENTE: 223847
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO: 1045838

CONTRATACION DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL.

AREA CONTRATANTE:

NOMBRE Y CARGO

Ing. Leonardo Vitela Juárez
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios.

Lic. Oscar Picazo Pérez
Encargado del Despacho de la Gerencia de Insumos a Proyectos.

AREA JURIDICA:

NOMBRE Y CARGO

Lic. Gerardo Muñoz Mares
Coordinador de Licitaciones y Normatividad.

POR EL ÁREA REQUINENTE/ TÉCNICA:

NOMBRE Y CARGO

Mtro. Romulo Hernandez Ferrer.
Gerente de Cómputo y Comunicaciones.

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE Y CARGO

Lic. Alfredo Hidalgo Suárez.
Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en CIATEQ, A.C.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-03890Y999-E24-2021. -----